

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Referencia	F-SIG-035
Carta Responsabilidad Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS 	Versión	2
	Última revisión	22-07-2025
	Página	1 de 2

CARTA DE RESPONSABILIDAD INDUCCIÓN DE SEGURIDAD E INGRESO A TERMINAL GRANELES DEL NORTE (TGN)

Principales Instrucciones:

1. Cumplir a cabalidad con las medidas preventivas establecidas en los estándares de riesgos críticos:
 - a. **Estándares de Prevención 4 A+C:** 1) Altura, 2) Atropello, 3) Aplastamiento, 4) Atrapamiento y 5) Contacto con energías, incluyendo en este último la prohibición de transitar en las cercanías o exponerse a las bitas con espías amarradas (liberación de gran energía al romperse la espía / riesgo de golpe a las personas).
 - b. **Estándares de Prevención +5C:** 1) Caída de personas al mar, 2) Caída de objetos desde altura, 3) Trabajos en Caliente, 4) Espacios confinados y atmósferas peligrosas y 5) Contacto con sustancias peligrosas.
2. Cumplir con las reglas cardinales (Caminos para llegar a casa) establecidas por la Compañía.
3. Está estrictamente prohibido ejecutar labores bajo la influencia o efectos del alcohol, drogas o estupefacientes; así como tampoco se podrá ingresar o comercializar estas sustancias al interior de nuestras instalaciones.
4. Uso correcto y obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) en zonas operativas o aquellas zonas donde se indique: Casco de seguridad, anteojos de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, guantes de seguridad para manipular herramientas u objetos, bloqueador solar F-50 y vestimenta adecuada que proteja y cubra la totalidad de sus brazos y piernas. Recuerde que cada área y actividad tiene requerimientos específicos de uso de EPP, dependiendo de la labor que se realice.
5. No ingresar a zonas restringidas o distintas a las autorizadas en su ingreso, salvo en el caso particular de las autoridades fiscalizadoras del Estado, cuyo ingreso a las áreas de acceso restringido deberá ser asistido por personal responsable de TGN por motivos de seguridad, tomando todas las medidas preventivas necesarias.
6. Avisar al Supervisor que lo acompañe o personal interno de la compañía que se encuentre más cercano para que informen, a quien corresponda, de cualquier desviación que detecte durante su estadía en las instalaciones.
7. Ante la ocurrencia de cualquier emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones que se indiquen, y en particular, de quien tenga la responsabilidad en esos momentos. En las instalaciones se encuentran planos de evacuación con las rutas por las cuales debe dirigirse.
8. Dirigirse a zona de seguridad **“PEE”** (Punto de Encuentro de Emergencia) en caso de sismo, tsunami, incendio u otra emergencia que amerite evacuación. Si el sismo no le permite mantenerse en pie, debe evacuar. **Antes, debe esperar a que éste cese y luego evaluar las condiciones del entorno y de la ruta.**
Importante: Si el sismo no le permite mantenerse en pie, no debe esperar una señal de alarma sonora u otro aviso para iniciar la evacuación.
9. Prohibido fumar, ejecutar trabajos en caliente o con proyección de partículas incandescentes cuando se encuentren almacenadas o se estén manipulando sustancias o mercancías peligrosas inflamables, comburentes, explosivas o con cualquier otra categoría de peligrosidad incompatibles con fuentes de calor.
10. La velocidad máxima de circulación es de 25 km/h, la que podrá ser inferior dependiendo de la zona operativa. El conductor siempre debe portar su licencia de conducir vigente y acorde al vehículo que conduce.
11. Todos los ocupantes del vehículo deben utilizar cinturón de seguridad.
12. Respete toda la normativa y señalización de tránsito (legal e interna) y de seguridad de la compañía.
13. Los equipos y maquinarias portuarias tienen preferencia por sobre los vehículos; éstos (maquinarias y vehículos), a su vez, tienen preferencia de paso por sobre los peatones. Lo anterior, para resguardar la integridad de las personas.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Referencia	F-SIG-035
Carta Responsabilidad Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS 	Versión	2
	Última revisión	22-07-2025
	Página	2 de 2

- 14.** Al transitar (caminar) o conducir está estrictamente prohibido utilizar elementos de distracción como audífonos, celulares u otros artefactos electrónicos que alteren la concentración de las personas respecto al entorno.
- 15.** Está estrictamente prohibido realizar labores de mantención y limpieza de equipos, o cualquier actividad que involucre generación de residuos industriales y peligrosos en nuestras instalaciones. En caso de que el equipo presente algún tipo de falla mecánica mayor, el conductor deberá dar aviso a personal de su empresa y coordinar con TGN las autorizaciones pertinentes para la reparación de la falla o retiro del vehículo mediante equipos de apoyo.
- 16.** Los camiones y maquinaria pesada podrán ingresar únicamente con el conductor de éste en su interior. NO se permite el ingreso con pasajeros o acompañantes al interior del vehículo. Los conductores deberán estar debidamente anunciados y registrados previamente a su ingreso.
- 17.** Prohibido contaminar, dañar o afectar el medio ambiente. Cumplir con la segregación de residuos establecida. Al detectar una oportunidad de mejora, una desviación o afectación al medio ambiente, dar aviso inmediato a la línea de supervisión para activar los protocolos ambientales.
- 18.** TGN, se encuentra certificada bajo el código internacional ISPS (International Ship and Port Security), en español, Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP). Es por ello que la identificación es obligatoria (cédula identidad vigente o pasaporte en caso de visitas extranjeras).

En consecuencia, bajo mi nombre y firma, declaro lo siguiente:

Al ingresar voluntariamente a las instalaciones de TGN, he sido informado e instruido de los peligros y riesgos a los que estaré expuesto y sus medidas preventivas y de control mediante la Inducción Inicial de Seguridad y Código ISPS; es por ello que manifiesto que he comprendido las principales instrucciones de seguridad.

Conozco y comprendo la obligación e importancia del uso correcto de los elementos de protección personal.

Respetaré toda la normativa interna de seguridad que se me ha indicado, o que se me pueda indicar durante mi estadía al interior de las instalaciones portuarias.

No ingresaré a áreas operativas y áreas no autorizadas, sin autorización de personal responsable de la compañía.

_____ / _____ / _____
(dd) (mm) (aaaa)

Nombres y Apellidos : _____

Cédula Identidad N° : _____ **Cargo** : _____

Empresa : _____

Firma : _____